Acta de Justificación de Adición al Contrato de Prestación de Servicios No. 01 de 2023 celebrado entre la Empresa Social Estado Hospital Santa Isabel del Municipio de San Pedro de los Milagros Antioquia y GALAXIA SEGURIDAD LTDA con NIT 811.017.575-1.

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

CONTRATO:	Contrato de Prestación de Servicios No. 01 de 2023
OBJETO:	Prestar los servicios de vigilancia especializada sin arma a la E.S.E. Hospital Santa Isabel del Municipio de San Pedro de los Milagros en el horario de veinticuatro horas de lunes a domingos en la sede Guamurú y en la Sede CASA de lunes a sábado en el horario de prestación de servicios de la sede; con el fin de prevenir, detener, disminuir, o disuadir las amenazas que afecten o puedan afectar la vida, integridad personal de los funcionarios, usuarios, pacientes y los particulares que se encuentren en el hospital.
CONTRATISTA:	GALAXIA SEGURIDAD LTDA con NIT 811.017.575-1
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Desde el 03 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.
FECHA ACTA DE INICIO:	03 de enero de 2023
VALOR CONTRATO:	CIENTO OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($180.494.767) INCLUIDOS IMPUESTOS.

2. ANTECEDENTES.

1. Que la E.S.E Hospital Santa Isabel del Municipio de San Pedro de los Milagros Antioquia y CLAUDIA PATRICIA VARGAS ARISMENDI, 43.543.511 de Medellín, en calidad de representante legal de GALAXIA SEGURIDAD LTDA, identificada con NIT 811.017.575-1, suscribieron Contrato de Prestación de Servicios No. 01 de 2023 cuyo objeto es: "*Prestar los servicios de vigilancia especializada sin arma a la E.S.E. Hospital Santa Isabel del Municipio de San Pedro de los Milagros en el horario de veinticuatro horas de lunes a domingos en la sede Guamurú y en la Sede CASA de lunes a sábado en el horario de prestación de servicios de la sede; con el fin de prevenir, detener, disminuir, o disuadir las amenazas que afecten o puedan afectar la vida, integridad personal de los funcionarios, usuarios, pacientes y los particulares que se encuentren en el hospital"* con un plazo inicial hasta el 31 de diciembre de 2023 y un valor inicial de CIENTO OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($180.494.767) INCLUIDOS IMPUESTOS.

2. Que el Contrato de Prestación de Servicios No. 01 de 2023 con Acta de Inicio fechada del 03 de enero de 2023, se encuentra vigente.

3. Que en los últimos días se han presentado situaciones de inseguridad en diferentes Hospitales de los municipios del norte de Antioquia donde se han hurtado equipos biomédicos de las instalaciones hospitalarias lo cual pone nuestra institución en alerta máxima y permanente frente a cualquier intento de hurto.

4. Que el día 25 de enero fue sorprendido un hombre dentro de la sala de partos de la ESE sin ninguna justificación, dicha situación fue notificada tanto a la empresa de

seguridad GALAXIA como al corredor de seguros Corpobalboa quienes recomendaron realizar un estudio de vulnerabilidad frente al riesgo de hurto.

5. Una vez realizado el análisis frente al riesgo de hurto se encuentra que la institución es muy vulnerable frente a esta situación ya que en la sede Guamuru tiene muchos puntos de acceso y algunos de ellos carecen de control y vigilancia tanto por parte de la institución como de la empresa de seguridad.

6. Que dadas las conclusiones del estudio de vulnerabilidad se han tomado como correctivos los siguientes: 1. Eliminar la puerta de ingreso al servicio de hospitalización de tal manera que todos los usuarios y acompañantes que vaya a dicho servicio deban ser registrados y guiados por el personal de vigilancia desde el servicio de urgencias y 2. Realizar una prueba piloto y contratar por 4 meses el servicio de personal de vigilancia para que realice el control del ingreso de usuarios y acompañantes al servicio de rayos y a su vez evite el desplazamiento de los mismos por los demás servicios de la sede.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

En consonancia con lo expuesto, la ESE Hospital Santa Isabel ha identificado una nueva necesidad en garantizar la vigilancia y seguridad en la sede Guamuru específicamente en el ingreso del servicio de rayos X, cuestión por la cual la empresa de seguridad GALAXIA LIMITADA ha presentado una propuesta que cumple con los requerimientos establecidos por la entidad contratante para suplir dicha necesidad, por lo que se hace necesario adicionar el valor del contrato con el fin de contar con la prestación del servicio de un vigilante adicional al personal inicialmente propuesto por la contratista y contratado por la ESE.

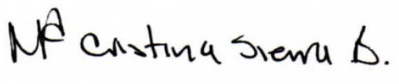
Adicionalmente, debe considerarse que la ESE Hospital Santa Isabel cuenta con los recursos necesarios para cumplir con la obligación por el nuevo servicio de vigilancia, puesto que los recursos que respaldarán la adición se imputarán al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 191 del 01 de marzo de 2023, rubro No. 1002100020070001 Vigilancia y Registro Presupuestal No. 193 del 03 de marzo de 2023

4. PRECISIONES.

Que como consecuencia de lo anteriormente expuesto, se hace necesario que el Hospital ADICIONE al Contrato de Prestación de Servicios No. 01 de 2023 la suma de **DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/L ($12.286.748)**, los cuales serán cancelados a el contratista durante los meses de marzo a junio, quedando como nuevo valor total del contrato, la suma de CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M/L ($192.781.515).

Que la E.S.E. Hospital Santa Isabel, efectuará los pagos de la adición, conforme al avance y ejecución del contrato, en la forma como se han venido pagando por la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 01 de 2023, valores que serán cancelados previa certificación del supervisor, presentación del informe mensual de actividades, cuenta de cobro y acreditación de haber realizado el pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos laborales.

Para constancia se firma el día 07 de marzo de 2023.



MARIA CRISTINA SIERRA BETANCUR
Gerente